Instituto Mexicano del Transporte

NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. 36 DEL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE FEBRERO DE 2023

Con fundamento en los numerales 170, fracción I, 195, 210, 211 y 213 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 17 de mayo de 2019, así como en los artículos 2,74 y 75 fracción III DE LA Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17,18,32 y 42 de su Reglamento; el Comité Técnico de Selección conformado para el concurso público y abierto de la convocatoria 36, informa sobre las actualizaciones a las Bases de Participación publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 08 de febrero de 2023, del puesto:

Denominación del Puesto	Código del Puesto	Numero de Concurso
Coordinador de Ingeniería Portuaria y Costera	**09-A00-1-M1C021P-0000253-E-C-C**	36

Esto, en atención al Acuerdo 1 del Comité Técnico de Selección del Servicio Profesional de Carrera del Instituto Mexicano del Transporte, celebrado en su 1ª sesión extraordinaria de fecha 09 de febrero de 2023, con el objeto de que las bases de participación publicadas correspondan a las autorizadas por el Comité Técnico de Profesionalización de la SICT en su Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de octubre del 2022, se realizan las siguientes aclaraciones:

Programación			
DICE:		**DEBE DECIR:**	
Etapas del Concurso	Fecha o Plazo	Etapas del concurso	Fecha o Plazo
Recepción de solicitudes para reactivación de folios **(se deberá enviarse al correo spc@imt.mx)**	El Comité Técnico de Selección acuerda que, bajo ningún supuesto se permitirá la reactivación de folio en la etapa de revisión curricular.	Recepción de solicitudes para reactivación de folios **(se deberá realizar conforme al procedimiento descrito en la base 17ª)**	El Comité Técnico de Selección acuerda que, bajo ningún supuesto se permitirá la reactivación de folio en la etapa de revisión curricular.
Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito **(las evidencias deberán enviarse digitalizadas en formato PDF al correo electrónico spc@imt.mx)**	A partir del 28 de febrero de 2023	Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito	A partir del 28 de febrero de 2023
Revisión Documental (las evidencias deberán enviarse digitalizadas en formato PDF al correo electrónico spc@imt.mx)	A partir del 28 de febrero de 2023	Revisión Documental	A partir del 28 de febrero de 2023

Asimismo, el segundo párrafo del numeral 9 de las bases de participación en la convocatoria:

Dice:

> No será considerada la documentación recibida fuera de los plazos establecidos, indicados en el mensaje que se envía a los aspirantes a su cuenta de Trabajaen por lo que, **si las personas aspirantes no envían archivo en formato PDF al correo electrónico spc@imt.mx** la documentación requerida a totalidad será motivo de descarte inmediato del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes. Así mismo, en caso de que la documentación no sea legible, se encuentre incompleta, parcialmente visible o en mal estado también será motivo de descarte del concurso, no obstante haber cubierto los puntos antes referidos.

Debe decir:

> No será considerada la documentación recibida fuera de los plazos establecidos, indicados en el mensaje que se envía a los aspirantes a su cuenta de Trabajaen por lo que, **si la persona aspirante no presenta** la documentación requerida a totalidad será motivo de descarte inmediato del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes. Así mismo, en caso de que la documentación no sea legible, se encuentre incompleta, parcialmente visible o en mal estado también será motivo de descarte del concurso, no obstante haber cubierto los puntos antes referidos.

La información anterior se hace del conocimiento público para los efectos a que haya lugar, privilegiando en todo momento los principios rectores del Sistema Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Cualquier duda o aclaración comunicarse al teléfono (442)2169777 extensión 2032 Oficina de Capital Humano y Servicio Profesional de Carrera del Instituto Mexicano del Transporte.

Km 12+000, Carretera Estatal No. 431 "El Colorado-Galindo", San Fandila, Pedro Escobedo C.P. 76703 Querétaro, a 09 de febrero de 2023.

Coordinadora de Administración y Finanzas

M.A.P Aline Miranda Nieto